

ordinado de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña, segunda etapa, (Huesca y Lérida), a «Obras, Empresa Constructora, S. A.» (OBEMCOA), en la cantidad de pesetas 3.255.463,77, que representa el coeficiente 0,492 respecto al presupuesto de contrata de 6.616.796,29 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento, distribución y saneamiento de Valareña (Zaragoza)» a «Imes, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento, distribución y saneamiento de Valareña (Zaragoza)» a «Imes, S. A.» en la cantidad de 5.845.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,790168705 respecto al presupuesto de contrata de 7.397.154,51 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de consolidación general del canal de Lodosa (Logroño y Navarra)» a «Termac, Empresa Constructora, S. A.».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de Consolidación general del canal de Lodosa (Logroño y Navarra)» a «Termac, Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de 16.957.628,24 pesetas, que representa el coeficiente 0,779 respecto al presupuesto de contrata de 21.768.457,30 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de construcción de la carretera C-129 de Zaragoza a Monzón, sección de Sariñena a Monzón, trozo de Sariñena a Lastanosa, en el término municipal de Lastanosa.

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente Providencia.—Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de construcción de la carretera C-129 de Zaragoza a Monzón, sección de Sariñena a Monzón, trozo de Sariñena a Lastanosa, en el término municipal de Lastanosa;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta capital, no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación detallada fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 7 de junio de 1967.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los Boletines según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos indicados en la misma.

Huesca, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.694-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción del puente sobre el río Vero, en la carretera HU-340, camino de Lascellas a Naval, punto kilométrico 19,437, término municipal de Alquezar, proyecto 5-HU-238.

Providencia.—Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas instruido con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Vero, en la carretera HU-340, camino de Lascellas a Naval, punto kilométrico 19,437, término municipal de Alquezar;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta capital, no fué presentada ninguna reclamación ni se solicitó rectificación alguna;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto del expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación detallada fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1967.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los Boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos indicados en la misma.

Huesca, 22 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.693-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los p. k. 64,000 al 84,500 de la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de Navas de San Antonio.

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los p. k. 64,000 al 84,500 de la C. N.-VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de Navas de San Antonio.

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente y examinadas las reclamaciones que durante ella tuvieron lugar, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes mencionada, ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se mencionan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 24 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.843-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las actas
1	D. Mariano Martín Prieto	Navas de San Antonio	25 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
3	D.ª Gertrudis García Puig	Idem	25 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
4	D. Andrés Fernández Blanco	Idem	25 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
5	D. Bernardo Rincón Fernández	Idem	25 de enero de 1968, a las 11,30 horas.
6	D.ª María, D. Cirilo y D. Pedro Tapia	Idem	25 de enero de 1968, a las 11,30 horas.
7	D. Vicente García San Juan	Idem	25 de enero de 1968, a las 12,30 horas.
8	D.ª Estefanía Martín Puente	Idem	25 de enero de 1968, a las 12,30 horas.
9	D.ª Elia Ruiz	Idem	25 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
10	D. Bernardo Martín Ruiz	Idem	25 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
11	Municipio	Idem	26 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
12	D. Valentín Sánchez	Idem	26 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
13	D. Sinfiriano Puente	Idem	26 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
14	D. Celestino Puente	Idem	26 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
15	D. Anselmo García	Idem	26 de enero de 1968, a las 11,30 horas.
16	D.ª Estefanía Ruiz Martín	Idem	26 de enero de 1968, a las 12,30 horas.
17	D. Vicente Alcón Sanz	Segovia.—Juan Bravo, número 4.	26 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
18	D. Marcial García Dueñas	Navas de San Antonio	26 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
19	D. Andrés Fernández Blanco	Idem	26 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
20	D. Angel Dueña San Juan	Idem	30 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
21	D.ª Estefanía Martín Puente	Idem	30 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
22	D. Bernardo Martín Ruiz	Idem	30 de enero de 1968, a las 10,30 horas.
23	Heros. de D. Faustino Martín Ruiz	Idem	30 de enero de 1968, a las 11,30 horas.
24	D. Longinos Muñoz Prieto	Idem	30 de enero de 1968, a las 11,30 horas.
25	D. Frutos Dueña San Juan	Idem	30 de enero de 1968, a las 12,30 horas.
26	D. José Muñoz	Idem	30 de enero de 1968, a las 12,30 horas.
27	D. Frutos Dueña San Juan	Idem	30 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
28	D. Andrés Fernández Blanco	Idem	30 de enero de 1968, a las 13,00 horas.
29	Heros. de D. Faustino Martín Ruiz	Idem	1 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
30	D. Francisco Puente	Idem	1 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
31	D. Macario Pozo	Idem	1 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
32	D.ª Socorro Prieto Pozo	Idem	1 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
33	Municipio	Idem	1 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
34	D. Aurelio García García	Idem	1 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
35	D. Antonio Hernán Martín	Idem	1 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
36	Municipio	Idem	1 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
37	D. Abilio Maroto Fernández	Idem	1 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
38	Heros. de D. Gregorio Puente	Idem	2 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
39	D.ª Dolores Rincón	Idem	2 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
40	D. Alejandro Puente Muñoz	Idem	2 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
41	D. Abilio Maroto Fernández	Idem	2 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
42	D. Domingo Puente Muñoz	Idem	2 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
43	Municipio	Idem	2 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
44	D. Bautista Puente	Idem	2 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
45	D. Ladislao Aceña	Idem	2 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
46	D. Amalio Ramiro	Idem	2 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
47	D. Justo García Prieto	Idem	6 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
48	Heros. de D. Faustino Martín Ruiz	Idem	6 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
49	D. Moisés Hernán García	Idem	6 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
50	D. Eugenio Fernández	Idem	6 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
51	D. Macario Pozo	Idem	6 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
52	D. Sebastián Rincón	Idem	6 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
53	D. Jesús García	Idem	6 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
54	D.ª Rosa Fernández	Idem	6 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
55	D. Vicente Alcón Sanz	Segovia.—Juan Bravo, número 4.	6 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
56	D. Pedro Puente	Navas de San Antonio	8 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
57	D. Teófilo Puente	Idem	8 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
58	D. Vicente Alcón Sanz	Segovia.—Juan Bravo, número 4.	8 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
59	D. Cirilo Tapia	Navas de San Antonio	8 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
60	D. Mariano Puente Puente	Idem	8 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
61	D. Emilio Prieto Prieto	Idem	8 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
62	Heros. de D. Teodoro Aceña Ruiz	Idem	8 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
63	D. Victoriano Puente Puente	Idem	8 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
64	Heros. de D. Valentín Extremo Antón	Idem	8 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
65	Heros. de D.ª Jeromina Martín	Idem	9 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
66	D.ª Eduvigis Puente Puente	Idem	9 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
67	D. Martín Martín Puente	Idem	9 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
68	Municipio	Idem	9 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
69	D.ª Juana Puente Muñoz	Idem	9 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
70	Heros. de D. Eloy González	Idem	9 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
71	D. Paulino Vigil Tapia	Idem	9 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
72	Heros. de D. Gregorio Puente	Idem	9 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
73	D. Andrés Fernández Blanco	Idem	9 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
74	D.ª Gertrudis García García	Idem	13 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
75	D. Aurelio García García	Idem	13 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
76	D.ª Victoria Martín Aparicio	Idem	13 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
77	D. Angel Dueña San Juan	Idem	13 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
78	D. Gregorio San Juan	Idem	13 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
79	D. Leoncio Redondo	Idem	13 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
80	D.ª Juliana Dueña San Juan	Idem	13 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
81	Heros. de D. Elías Ayuso García	Idem	13 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
82	D. Domingo Puente Muñoz	Idem	13 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
83	D. Longinos Muñoz Prieto	Idem	15 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
84	D.ª Felisa Ruiz Tapia	Idem	15 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
85	Municipio	Idem	15 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
86	Antonio Polo	Idem	15 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
87	D. Emeterio Martín García	Idem	15 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
88	D. Justo García Prieto	Idem	15 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
89	D. Félix Díez	Idem	15 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las actas
90	Municipio	Navas de San Antonio	15 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
91	Heros, de D. Carlos Díez y D. ^a Agapita Sanz	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
—	D. ^a Clementina Villanueva	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
92	D. Eleuterio Aceña Pozo	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
93	Heros, de D. Serapio Ayuso García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
94	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
95 a)	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
95 b)	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
96	D. Mariano Martín Ayuso	Idem	16 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
97	D. Bernardo Martín Ruiz	Idem	16 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
98	D. Elías Ruiz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
99	D. Francisco Puente García	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
100	Heros, de D. Juan San Juan García	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
101	Depósito de agua	Idem	20 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
102	D. Moisés Hernanz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
103	Municipio	Idem	20 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
104	D. Florentino Moreno Ruiz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
105	D. Pedro García Polo	Idem	20 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
106	D. Lorenzo Puente Campo	Idem	20 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
107	D. José Luis Campo	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
108	D. Ladislao Peña	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
109	D. ^a Dolores Rincón	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
110	D. Francisco Puente	Idem	22 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
111	D. Benito Sastre	Idem	22 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
112	D. Tiburcio Polo Ruiz	Idem	22 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
113	D. Nemesio Reques	Idem	22 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
114	D. Macario Pozo Morcillo	Idem	22 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
115	D. ^a Vicenta Aparicio	Idem	22 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
116	D. José García Ruiz	Idem	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
117	D. Jesús García Dueñas	Idem	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
118	«La Lancha», Coto San Isidro	Madrid	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras-La Línea sobre adjudicación definitiva de las obras de «Nueva lonja del pescado en el puerto de Algeciras».

La Comisión permanente de esta Junta, en su sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Nueva lonja del Pescado en el puerto de Algeciras» al mejor postor, «Nivelagro, S. A.», en la cantidad de veinticinco millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y dos pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 25.727.792,29).

Algeciras, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—7.547-A.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras-La Línea sobre adjudicación definitiva de las obras de «Nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera en el puerto de Algeciras».

La Comisión permanente de esta Junta, en su sesión del día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del «Proyecto de nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera en el puerto de Algeciras» al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de setenta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (74.893.409,99 pesetas).

Algeciras, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—7.546-A.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña en su sesión del día de la fecha acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Electricidad Industrial y Naval, S. A.» (EINSA), las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en este puerto, en la cantidad de pesetas 7.795.655 y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para las mismas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La Coruña, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario Contador, Miguel Olives.—7.621-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1967 sobre reconocimiento del «Colegio Mayor Montseny», de Barcelona, dependiente de la citada Universidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que don Aureliano García Fernández, en nombre de la Asociación Cultural y Social (A. C. Y S.) solicita se otorgue la categoría de Colegio Mayor Universitario a la Convivencia Universitaria que tiene establecida en Barcelona, con residencia social en la calle Portolá, 6, bajo la denominación de «Colegio Mayor Montseny»;

Resultando que a la citada petición se acompaña el proyecto de Estatutos, que caso de ser aprobados habrían de regir en el referido Colegio Mayor, planos del edificio que ocupa el mismo, Memoria y otros documentos.

Vistos la Ley de 29 de julio de 1943 y el Decreto de 26 de octubre de 1956;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegios Mayores Universitarios son preceptivos el informe de la Universidad respectiva y el del Consejo Nacional de Educación, y que ambos casos lo han emitido favorablemente;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar al Colegio establecido en Barcelona por la Asociación Cultural y Social (A. C. Y S.) la categoría de Colegio Mayor Universitario, que se denominará «Colegio Mayor Montseny», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros, así como a las que puedan dictarse en lo sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Barcelona dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al repetido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor, aprobado por la presente Orden ministerial, quedará acogido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12) sobre Protección a los Colegios Mayores, desde el momento en que por el Ministerio de Hacienda se incremente la partida 30, número 343.411 del Presupuesto, en la proporción señalada por el artículo octavo de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.